

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **41427** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don/Doña Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 0000042/2012, seguido en virtud de la declaración de concurso de Don/doña Ruedas Martínez y Lallana, S.L., y CIF n.º B38506713, se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el tablón de anuncios del Juzgado y en registro público concursal previsto en el artículo 198 de la ley concursal y en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de abogado y procurador.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080305-1